

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES (TURNO LIBRE) DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

D.N.I. PRIMER APELLIDO:			
..... SEGUNDO APELLIDO:			
..... NOMBRE:			
Número de Orden Proceso Selectivo:		Teléfono de Contacto:	
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)			
CENTRO DE TRABAJO			
Nº Orden	Órgano	Localidad	Puesto de Trabajo
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			

45			
46			
47			
48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

En Sevilla a de de 2000

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 3 de agosto de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C.1000). (BOJA núm. 100, de 31.8.2000).

Advertido error en la Resolución de 3 de agosto de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, publicada en el BOJA núm. 100, de 31 de agosto de 2000, se transcribe a continuación la siguiente modificación:

Páginas 13.863 a 13.882:

Anexo I, se suprimen los siguientes puestos de trabajo:

- Dirección Instituto Andaluz de la Mujer - Almería. 791440 Administrativo 1 F PC, SO P-C1 Admón. Pública. C-14, X----299.

- Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda - Córdoba.

510845 Administrativo 1 F PC, SO P-C1 Admón. Pública. C-14 X----299.

Anexo I, se modifican los siguientes puestos de trabajo:

- Delegación del Gobierno. Junta de Andalucía - Almería. En el código 403595 se ofertan 2 vacantes.

- Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca - Córdoba.

En el código 513792 se ofertan 3 vacantes.

- Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca - Málaga.

En el código 516155 se ofertan 2 vacantes.

- Delegación Provincial de la Consejería de Salud - Málaga. En el código 625823 se ofertan 3 vacantes.

Como consecuencia de la presente modificación se amplía el plazo de presentación de las peticiones de destinos en diez días naturales.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.- La Secretaria General para la Administración Pública, Presentación Fernández Morales.

CORRECCION de errores de la Orden de 21 de julio de 2000, por la que se aprueba el programa de materias que habrán de regir las pruebas de acceso al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 95, de 19.8.2000).

Advertida la existencia de errores en el texto de la disposición referenciada, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas, que hacen referencia a la omisión del Tema 37 de Derecho Procesal, y correlativa rectificación de la numeración del resto de los temas de la materia:

Tema 37. El Proceso Penal. La Ley de Enjuiciamiento Criminal. Las partes en el proceso penal. La rebeldía en el proceso penal.

Tema 38. Criterios y reglas para determinar la competencia en el proceso penal. Cuestiones prejudiciales. Modos de iniciación del proceso penal: Denuncia, querrela e iniciación de oficio.

Tema 39. El sumario; su objeto; exposición de las principales diligencias sumariales. El auto de procesamiento; recursos contra el mismo. Citación, detención y prisión provisional. Derechos y tratamiento de detenidos y presos; asistencia letrada al detenido. Medidas de aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias.

Tema 40. Período intermedio de sobreseimiento o elevación a juicio oral. Artículos de previo pronunciamiento. Calificaciones. Celebración del juicio oral.

Tema 41. Procedimiento abreviado para determinados delitos. Juicio de Faltas.

Tema 42. El Tribunal del Jurado: Composición y funciones. Procedimiento de las causas ante el Tribunal del Jurado. Idea de los procesos penales especiales.

Tema 43. Los recursos en el proceso penal. La casación en materia penal; preparación; tramitación.

Tema 44. Los recursos de reforma, súplica y queja. El recurso de apelación en el proceso penal. La revisión en materia penal; casos en que procede; tramitación.

Tema 45. El proceso administrativo. Sistema en Derecho comparado. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo en España. Evolución histórica. Su naturaleza, extensión y límites en la Constitución y la legislación vigente. Cuestiones a las que se extiende el conocimiento y cuestiones excluidas de este orden jurisdiccional.

Tema 46. Concepto de Administración Pública a efectos del recurso contencioso-administrativo. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Reglas determinantes de su respectiva competencia; la competencia de las Salas de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tema 47. Las partes: Capacidad; legitimación; representación y defensa de la Administración en sus diversas esferas. El ejercicio de acciones, allanamiento y desistimiento de la Junta de Andalucía. Actividad administrativa impugnabile; exclusiones legales. Pretensiones de las partes. Acumulación. Cuantía del recurso.

Tema 48. Procedimiento contencioso-administrativo ordinario. Diligencias preliminares; la declaración de lesividad. Iniciación del procedimiento: Interposición del recurso; plazos y cómputo en los distintos supuestos. Anuncio del recurso y reclamación del expediente. Admisión del recurso.

Tema 49. Procedimiento contencioso-administrativo ordinario (continuación). Emplazamiento y personación de demandados y coadyuvantes. Demanda y contestación: Requisitos, contenido y efectos. Aportación de documentos. Trámite para completar el expediente administrativo. Alegaciones previas. Prueba.

Tema 50. Procedimiento contencioso-administrativo ordinario (conclusión). Vista y conclusiones: El planteamiento de cuestiones nuevas. La sentencia: Contenido y eficacia. Otros modos de terminación del procedimiento. El procedimiento abreviado.

Tema 51. Procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona. La cuestión de ilegalidad. Procedimiento en los casos de suspensión administrativa previa de acuerdos. Breve referencia al procedimiento contencioso-electoral.

Tema 52. Recursos de súplica. Recurso de apelación. Recurso de casación. Requisitos; resoluciones contra las que procede y motivos del recurso. Procedimiento: Preparación e interposición del recurso; admisión; tramitación y resolución. Contenido y efectos de la sentencia.

Tema 53. Recurso de casación para la unificación de doctrina. Recurso de casación en interés de la Ley. Recurso de revisión.

Tema 54. Medidas cautelares. Ejecución de sentencias. Incidentes e invalidez de los actos procesales. Costas procesales.

Tema 55. El proceso de trabajo. Naturaleza y principios que lo informan. Sistema de la legislación española. Organos jurisdiccionales. Competencia. Comparecencia en juicio, representación y defensa.

Tema 56. Actos preparatorios y medidas precautorias. El proceso ordinario de trabajo; su tramitación.

Tema 57. Procesos especiales; examen especial de los siguientes: Despidos y otras formas de extinción del contrato de trabajo; impugnación de sanciones; cuestiones electorales; procedimiento de oficio; conflictos colectivos; impugnación de convenios colectivos.

Tema 58. Recursos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Recursos especiales.

Tema 59. Ejecución de sentencias. Preceptos generales. Supuestos especiales. Ejecución provisional.

Sevilla, 6 de septiembre de 2000

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 24 de junio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal de la Consejería de Turismo y Deporte (BOJA núm. 75, de 2 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.